



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1116

17/08/2016

2831

AUTOR/A: TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

RESPUESTA:

En contestación a las diversas cuestiones formuladas, se señala que obtenido informe favorable de la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio del Interior para el proyecto de reparación y consolidación del espigón de Benzú, se ha puesto en marcha el expediente correspondiente para la adjudicación de las obras a la empresa pública TRAGSA, a través de una encomienda de gestión, habiéndose obtenido informe favorable de la Abogacía del Estado al proyecto de encomienda de gestión.

En la actualidad, el expediente se encuentra en la Intervención Delegada para informe fiscal y, una vez fiscalizado de conformidad, se procederá a la firma de la encomienda de gestión.

El presupuesto máximo de gasto de la encomienda asciende a 720.707,25 euros, impuestos incluidos, que se desglosa como sigue:

- 655.188,41 euros correspondientes al importe de la ejecución de la obra encomendada, impuestos incluidos.
- 65.518,84 euros, importe equivalente al 10% del importe del proyecto, que constituye una previsión de gasto máximo para atender una posible liquidación de las obras por excesos en las mediciones, según resulte de la medición general de la obra ejecutada, practicada una vez llevada a cabo la recepción de la misma.

Las previsiones sobre la ejecución de la obra sitúan su inicio en torno a los meses de julio o agosto del presente año, por lo que su conclusión podría llevarse a cabo en los meses de octubre o noviembre de 2017.

Por otro lado, cabe indicar que en cumplimiento de las directrices marcadas por la Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, ha puesto en marcha desde comienzos del año 2015, unas instalaciones diseñadas para la petición de asilo internacional en las dos Ciudades Autónomas, concretamente en el Puesto Fronterizo



Internacional de Beni Enzar en Melilla, y en el Puesto Fronterizo Internacional de El Tarajal en Ceuta.

Ambas instalaciones funcionan a pleno rendimiento desde su puesta en marcha, y responden tanto a las necesidades de atención individualizada para realizar la petición de asilo internacional, como a una espera más agradable para los núcleos familiares que pueden acudir a realizar esta petición.

Así, cada uno de los módulos cuenta con sala de espera, 3 despachos de atención individualizada, segunda sala de espera y descanso para familias con menores, 2 aseos equipados (uno de ellos adaptado) y las zonas de distribución necesarias para los recorridos interiores. Se localizan en el interior de cada Puesto Fronterizo, en localización separada de los flujos principales, y con acceso adecuado a personas con movilidad reducida en cumplimiento de la normativa vigente, y con cartel indicativo en cada uno de ellos.

Madrid, 8 de junio de 2017

